

DOCUMENTO CONCLUSIONES

FORO 71 “UN RUMBO PARA QUITO”

LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE QUITO A FUTURO

I. ANTECEDENTES

El Foro de la Ciudad N°71 nace de la reflexión acerca de la planificación en Quito. Reconoce que desde 1942 se ha tratado de organizar y estructurar los procesos de ordenamiento de la Ciudad a través de planes de diferentes características, enfoques y alcances, sin embargo, se observa que los planteamientos de la planificación de Quito no siempre coincidieron con el crecimiento poblacional y territorial, con el uso de suelo, con la edificabilidad, no incluyeron suficientemente a los actores involucrados y, adicionalmente, se dejaron aspectos sin resolver. Una característica común de los planes de la Ciudad, ha sido la falta de continuidad de un proceso de planificación que supere los períodos administrativos y en el que los instrumentos se articulen entre sí y posibiliten intervenciones sostenidas sobre las deficiencias y potencialidades de la ciudad.

El Foro de la Ciudad, en conocimiento de que han existido iniciativas de planificación de la ciudad, al observar que Quito continúa con problemas en su organización, en su funcionamiento y en la provisión de servicios y oportunidades a sus habitantes, consideró necesario dialogar, discutir y reflexionar sobre las respuestas de la planificación urbana de Quito.

En este contexto se propuso el FORO DE LA CIUDAD No.71, buscando la discusión y reflexión de estos cuestionamientos para generar lineamientos para la planificación de nuestra ciudad y que permitan vislumbrar UN RUMBO PARA QUITO.

La Comisión del Foro de la Ciudad, analizó la temática que debía discutirse y seleccionó panelistas partiendo de su experticia en cada tema a tratarse; se decidió además que ellos no actuarían en representación institucional sino como profesionales. Sin embargo, también se consideró importante invitar a un representante del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU), habida cuenta de que el Municipio viene trabajando su Visión de Quito al 2040; consideramos interesante contrastar la opinión de los otros panelistas con la visión oficial.

Se propuso entonces una nueva mecánica para el desarrollo del Foro No. 71, definiéndose las siguientes partes para que se encaminen a un solo documento de Conclusiones:

1. **LA PREVIA DEL FORO:** fueron dos reuniones a la cuales se convocó a los panelistas invitados y en las cuales se definieron los temas a tratarse, su interrelación y posibilidad de construcción; y, a partir de eso, de los propósitos generales del Foro No.71.

Los panelistas invitados y temas tratados fueron los siguientes:

- 1.1 *Diego Hurtado:* De la escala local a la escala metropolitana en la planificación de Quito.
- 1.2 *Fernando Puente Sotomayor:* Grandes proyectos urbanos en la planificación de la ciudad. Historia y presente.
- 1.3 *Janaina Marx:* El activismo urbano como componente de la planificación – Estudio de Caso.
- 1.4 *Gonzalo Hoyos Bucheli:* El Rol que tiene y que debe tener la Academia en la planificación de la ciudad.
- 1.5 *Alberto Rosero Cueva – DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL DEL IMPU – INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN URBANA:* Visión de Quito a largo plazo: Un proceso participativo.

Además se invitó a profesionales y personas que han estado involucradas en los procesos de planificación de la ciudad para beneficiar al evento con su experiencia durante las discusiones y aproximación a conclusiones.

2. **EL FORO DE LA CIUDAD No. 71:** Se desarrolló el día martes 09 de mayo de 2017 en el Auditorio del Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, local que fuera gentilmente facilitado por las autoridades de ese colegio profesional en vista de que el Auditorio del CAE-P resultó gravemente afectado por una inundación producto del fallo del sistema de alcantarillado del sector, acaecida el día lunes 24 de abril.

Asistieron a este evento aproximadamente 300 personas y atendieron vía streaming 3450 personas; lo cual demuestra la acogida y preocupación que generó el tema tratado. El Anexo 1 contiene los resúmenes de las distintas ponencias.

3. **EL POST FORO:** Concebido como un Taller Participativo abierto al público en general, a los propios panelistas, a los invitados especiales, a las autoridades del CAE y a los miembros de la Comisión del Foro de la Ciudad. Se lo llevó a cabo el día 30 de Mayo del 2017 en la Sede del CAE-P, al mismo acudieron 65 personas.

Para su desarrollo se efectuó el Taller con tres mesas de trabajo, cada una trató una temática distinta aunque complementaria con las otras dos, a saber:

- 3.1 ***¿Cómo darle efectiva continuidad a los planes de la Ciudad?***
- 3.2 ***¿Qué es la planificación participativa y cómo llevarla a cabo?***
- 3.3 ***¿Cómo se deben desarrollar los planes multi-escalar y trans-escalarmente?***

Las tres mesas trabajaron y obtuvieron conclusiones por separado y después se integraron en un pleno en el cual se discutieron esas conclusiones con amplitud, dando como resultado lo siguiente:

II. LINEAMIENTOS GENERALES PROPUESTOS POR EL

FORO DE LA CIUDAD No. 71, “UN RUMBO PARA QUITO”.-

El Post-Foro, generó un conjunto de lineamientos que, complementariamente a las presentaciones de los panelistas, constituyen elementos que deberían ser considerados en los procesos de planificación de Quito.

A continuación se presenta una síntesis de ellos:

1. **Políticas a largo plazo.** La definición de un rumbo para la ciudad, se relaciona con la necesidad prioritaria de contar con políticas a largo plazo ajustadas a la realidad y consensuadas con los actores. Una construcción de políticas, basada en la participación de la colectividad, se constituirá en un referente esencial para los niveles políticos y para la administración de la ciudad.

Las políticas a largo plazo permitirán construir una visión de futuro a las que deberán anclarse las visiones coyunturales de cada período de gobierno municipal. Estas políticas, a través de definiciones claras, deberán determinar, entre otros componentes, el tipo de ciudad que se aspira, su vocación económica y productiva, los modelos de gestión en la administración, la organización territorial. Todo esto se complementará con la definición de políticas ambientales, de inclusión, de movilidad, de espacio público, entre otras.

Las políticas permitirán una visión de largo plazo con justificación y participación suficientes, y podrán mutar en razón de nuevos retos y nuevas tecnologías.

2. **Niveles de planificación: articulación y roles.** La planificación tiene diferentes plazos y alcances, el plazo corto debe estar enfocado a los objetivos o resultados de plazos mayores. Su articulación garantiza coherencia y continuidad en las intervenciones urbanas, la falta de visión provoca intervenciones aisladas e inconexas. Mientras más inmediato es el plazo y más cercano es el espacio, la corresponsabilidad de la comunidad es más protagónica.

La definición de lineamientos macro y de la visión urbana, en cambio, deben tener como protagonista principal al gobierno de la ciudad. En este sentido, los procesos de planificación deben considerar el principio de subsidiaridad entre niveles de gestión, es decir: las decisiones que se adopten en el nivel más cercano a los ciudadanos redundarán en su mayor impacto, eficiencia y eficacia; los niveles superiores deberán tener competencia en aquellas tareas que no puedan ser resueltas en el nivel inferior.

3. **Armonización de la planificación. Consideraciones territoriales.** La planificación de la ciudad debe guardar relación con las escalas territoriales y las definiciones temporales establecidas en las políticas públicas, así como en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS); el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

El desarrollo de un conglomerado humano dentro de un territorio es el fundamento de la planificación, la cual debe considerar de manera integral factores: políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, además complementados entre sí y considerando su ámbito, el área del distrito y su área circundante inmediata.

Las características de Quito, como Distrito Metropolitano y capital del país, determinan la importancia de que su planificación considere su interrelación con otros territorios que, administrativamente, corresponden a otros GADs municipales o provinciales.

4. **Enfoque multiescalar y transescalar.** Con los procesos de planificación participativa, se debe garantizar la representación de los intereses de los ciudadanos y la coordinación de esfuerzos de los diferentes actores públicos y privados. Con ello se podrá construir una planificación multi-escalar como modelo de gestión, donde el Estado - en sus niveles nacional, regional, metropolitano - la sociedad civil y el sector privado acuerden de manera conjunta, articulada y coordinada, los objetivos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo.

Los procesos de planificación deben ser abordados con un enfoque multi y trans-escalar que considere la interrelación entre las diversas escalas que conforman el territorio: barrial, zonal, urbana, regional y nacional y que involucre activamente la participación de sus gestores: gobierno nacional, gobierno provincial, gobierno municipal, gobiernos parroquiales, representantes barriales, y los ciudadanos. Este enfoque permitirá entender y atender los diversos intereses y necesidades, así como avanzar hacia la superación de conflictos.

El enfoque interescalar debe asegurar que los acuerdos establecidos en un nivel o escala de planificación tengan coherencia con los establecidos en los otros niveles de planificación.

5. **Ciudad y actores.** La ciudad está conformada por diversos actores y organizaciones sociales, que conocen sus necesidades y poseen sus propias visiones y que también tienen intereses diferentes. Para alcanzar una organización y una estructura sostenida en la ciudad, es prioritario identificar e involucrar a quienes están vinculados con ella: es decir los diferentes actores. Su intervención en los procesos de planificación – planificación participativa- debe enmarcarse en la necesidad de corresponsabilizarse tanto con el planteamiento de soluciones como con las actividades de su implementación.
6. **Participación.** Los beneficios de la participación activa de los actores en los procesos de planificación, generará: el empoderamiento de las propuestas, una vigilancia de su cumplimiento y en general una transparencia que evidencie las necesidades tratadas, las soluciones seleccionadas, los recursos invertidos y las soluciones alcanzadas. De esta manera la participación apoya para la distribución de responsabilidades, recursos y poder.

Impulsar la participación de actores, genera resultados que van más allá de los procesos de planificación, crea actitudes que apoyan en la construcción de una mejor sociedad: aporta para la creación de conciencia colectiva, impulsa actitudes para el diálogo y la construcción de consensos, enseña a asumir responsablemente compromisos y en general, en el trato con otros actores, valora y practica la tolerancia y el respeto.

Las demandas de participación deben guardar proporción con la experiencia y la práctica que al respecto tengan los actores. La participación debe ser útil y generar resultados tangibles. Por esta razón, en los procesos de planificación se deben prever secuencias claras de sus intervenciones y, si fuera necesario, actividades previas para acordar, transparentemente, expectativas y responsabilidades.

7. **Flexibilidad de los instrumentos de planificación.** La ciudad y sus componentes están en permanente cambio. Las interacciones y los ajustes que se producen son elásticos y constituyen una dinámica que no siempre es previsible. Los procesos de planificación y sus instrumentos, deben responder a ese nivel de flexibilidad y contener elementos que se adapten a los cambios que en el tiempo se producen en los diferentes componentes.
8. **Continuidad del proceso.** La continuidad de los planes, tiene relación, entre otros aspectos, con la identificación de los actores y con los planteamientos que se formulan; por esto asegurar con los actores su participación en la formulación, su involucramiento en el proceso de implementación y una comunicación activa, son factores que crean condiciones mínimas para que los propios sujetos se apropien de los planes y exijan la continuidad de un proceso. Se puede reflexionar en la creación de órganos constituidos con representantes de actores para formalizar la participación.
9. **Evaluación.** Para ajustar los instrumentos de planificación, debe ser una regla, partir de su evaluación, para consolidar los aciertos alcanzados y enmendar los errores. De esta manera, se establece un proceso de mejoramiento continuo en la respuesta que se brinda a la ciudad.
10. **Educación, información y comunicación.** El involucramiento de los actores de la ciudad, en la definición corresponsable del proceso de planificación e implementación, debe ser impulsado y respaldado por acciones de información y comunicación, oportuna y permanente entre las autoridades y la comunidad. Para este propósito se deben realizar campañas educativas, de socialización, de concientización y de inclusión. Estas iniciativas, fortalecen el espíritu de pertenencia y su compromiso con el territorio.